



La cultura
es de todos

Mincultura

Convocatoria de Estímulos ❖ 2020 ❖

Primera Fase





La cultura
es de todos

Mincultura

© 2020, *Ministerio de Cultura, Colombia*
Programa Nacional de Estímulos

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra de Cultura

Pedro Felipe Buitrago Restrepo
Viceministro de Creatividad y Economía Naranja

José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo
Secretaria General

Programa Nacional de Estímulos

Amalia Leonor Vargas Parrado
Andrés David Rojas
Ana Milena Rodríguez Castillo
Ángela Marcela Castellanos Barbosa
Diego Armando Montoya Agudelo
Erick David Montes Aragón
Fabián Andrés Murcia Ovalle
Felipe Arturo Rodríguez García
Germán Darío Hernández Sosa
Laura Lizeth Muñoz Gutiérrez
Ligia Ríos Romero
Luisa Fernanda Zapata Puentes
Oscar David Melo Rodríguez
Roberto Rivera Medina
Victoria Carolina Gómez Segura
Yadyth Rosa Aura Cuesta Baldrich

Diseño y diagramación

Ministerio de Cultura

Presentación

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Estímulos tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, reciban a través de **becas, pasantías, residencias artísticas, premios nacionales y reconocimientos un estímulo a su labor y su quehacer**. El Programa está dirigido principalmente a personas naturales quienes pueden acceder inscribiéndose y participando en la convocatoria pública que se abre anualmente.

En los últimos años, el Programa ha contado con participantes de los 32 departamentos del país y del Distrito Capital, así como de colombianos residentes en el exterior. El Ministerio de Cultura está comprometido con el fortalecimiento de todos los procesos artísticos y culturales en cada parte del territorio nacional, y por ello, el mecanismo de la convocatoria pública garantiza, en la adjudicación de recursos públicos, un procedimiento que permite ser verificado.

Para el año 2020, en línea con el Plan de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad, se abre oficialmente la Convocatoria Nacional de Estímulos, reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con la cultura, al situarla en el centro de la apuesta de desarrollo para el país. Por ello, en su versión 2020, se está destinado un importante presupuesto de más de \$24.000.000.000 millones de pesos para financiar iniciativas en las diferentes áreas y disciplinas artísticas, así como en el sector de la economía creativa, eje de nuestros pactos del Plan de Desarrollo 2018-2022.

En ésta versión 2020, y actuando bajo un sentido de responsabilidad pública, el Ministerio de Cultura no ha permanecido ajeno a los riesgos que conllevan la emergencia por la pandemia el virus Covid 19, en particular, frente a las dinámicas de movilidad al interior y fuera del país. En consecuencia, y para dar plena garantía a los participantes, se decidió realizar ajustes a la oferta de convocatorias, que tal manera que se disminuyan las condiciones de riesgo que presenta la situación actual.

En este sentido, artistas, creadores, investigadores y gestores culturales, del país podrán acceder a los estímulos 2020 en dos (2) momentos del año. Un primer momento, a partir del próximo 1º de abril cuando se abren todas aquellas convocatorias que no implican ningún tipo de movilidad, es por ello que no estarán haciendo presencia muchos de nuestros aliados estratégicos a nivel nacional e internacional quienes han contribuido a generar condiciones favorables para el intercambio de expresiones artísticas y diálogos culturales de nuestros artistas en todo el mundo. En la convocatoria de abril participarán: *Archivo General de la Nación, Comisión Fulbright Colombia, Festival de Cómic de Toronto, Escuela Taller de Cartagena, Instituto Caro y Cuervo, Biblioteca Nacional de Colombia, Museo Nacional de Colombia – Programa de Fortalecimiento de Museos.*

Un segundo momento, previsto para junio de 2020, con los ajustes que exija la coyuntura y cuando los riesgos hayan sido mitigados, se ofertarán pasantías, residencias y circulación

nacional e internacional. Entendemos que las medidas adoptadas no son ligeras y serán varios los procesos de adaptación que tendremos que sobrellevar, tanto la institución como los diversos actores del sector. Por ello, reiteramos que nuestro objetivo de garantizar la efectiva participación de los actores del sector, con acciones orientadas a proteger nuestra comunidad y la sociedad.

Con esta intención, el Ministerio de Cultura extiende la invitación a todo el sector cultural del país para que participe de forma activa en este proceso, el cual es amplio y participativo en su concepción y aspira a mantener a la cultura en el centro de las prioridades. Incluso y especialmente, en los momentos más difíciles.

Bibliotecas

Introducción

La Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), es la entidad que garantiza la recuperación, preservación y acceso a la memoria colectiva del país y está a cargo de la planeación y diseño de políticas relacionadas con la lectura y las bibliotecas públicas, implementa estímulos que reconocen la contribución de las bibliotecas públicas, promueve su crecimiento y calidad, e incentiva el desarrollo de servicios innovadores y de proyectos que promuevan el acceso, creación y apropiación de la información, el conocimiento y la cultura oral y escrita.

Así mismo, promueve la generación de nuevos espacios de encuentro, participación y diálogo entre las comunidades y contribuye a que las bibliotecas públicas apropien las tecnologías y otras herramientas para ofrecer servicios que respondan a las necesidades e intereses de las personas. De esta manera, las bibliotecas pueden aportar en una mayor medida al desarrollo social, económico y cultural de sus usuarios, y ser más reconocidas y valoradas por sus comunidades.

Para fortalecer a las bibliotecas públicas como espacios de acceso a la información y el conocimiento, la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, la construcción de memorias y contenidos locales y la circulación de diversas manifestaciones artísticas y culturales, se oferta las Becas de gestión de redes colaborativas de bibliotecas públicas y bibliotecas rurales itinerantes (BRI), como una oportunidad para apoyar el desarrollo de proyectos colaborativos y/o en red que promuevan el fortalecimiento, consolidación e innovación de las bibliotecas públicas en zonas urbanas y rurales del país. Las Pasantías en bibliotecas públicas que buscan acercar a estudiantes universitarios y recién egresados a la biblioteca pública, con el fin de apoyar su gestión y apoyar proyectos bibliotecarios en contextos interculturales orientados a la recuperación y difusión de memorias y saberes locales, promoción de la oralidad, la lectura y escritura, la promoción de la ciencia y la tecnología y la alfabetización a lo largo de la vida en sus múltiples posibilidades. También, se busca promover el acceso a contenidos audiovisuales producidos en Colombia y que aborden temáticas asociadas a los contextos sociales y culturales del país, mediante los Reconocimientos de cortometrajes y largometrajes de cine de ficción, documental y animación para su difusión en bibliotecas públicas.

Uno de los ejes de estos estímulos es la apropiación del patrimonio bibliográfico y documental como herramienta para su valoración y difusión. Este es el propósito de la Beca para el uso creativo del patrimonio bibliográfico y documental. Así mismo, se espera fortalecer a las bibliotecas públicas como espacios para la recuperación de la memoria local, por lo que se oferta la Beca para el desarrollo y divulgación de contenidos culturales locales en bibliotecas públicas. Adicionalmente, y en honor a Manuel Zapata Olivella la BNC abre una beca especial para la divulgación de su obra en el centenario de su nacimiento.

En cuanto a las líneas de investigación, la Beca de investigación sobre las colecciones de la BNC, la Beca de investigación sobre las colecciones de literatura infantil y juvenil de la Biblioteca Nacional y la Beca de investigación en Humanidades Digitales promueven la investigación para la valoración, descripción, protección, organización y acceso al patrimonio fotográfico, bibliográfico, hemerográfico y documental y así contribuir a su difusión nacional e internacional.

Becas para el Desarrollo y Divulgación de Contenidos Culturales Locales en Bibliotecas Públicas

Fecha de apertura:	1 de abril de 2020
Fecha de cierre:	9 de junio de 2020
Publicación de resultados:	31 de julio de 2020
Número de estímulos:	Cuatro (4)
Cuantía:	Veinticuatro millones de pesos distribuidos en cuatro (4) estímulos de seis millones de pesos (\$6.000.000) cada uno.
Duración:	Cuatro (4) meses
Línea de acción:	Creación
Área:	Bibliotecas
Contacto:	becas@mincultura.gov.co

Inscripción en línea:

Habilitada

Objeto

Fortalecer el rol de las bibliotecas públicas como espacios para la recuperación de la memoria y el patrimonio bibliográfico y documental local, mediante el apoyo a proyectos que posibiliten la investigación, el desarrollo y la divulgación –de forma creativa– de contenidos sobre la cultura local y el territorio, a través de expresiones tales como: la fotografía, los audiovisuales, los relatos orales, las prácticas artísticas, los contenidos digitales o los que sean definidos por quienes presentan la propuesta.

Para efectos de la presente convocatoria se entiende que un contenido cultural local es una expresión relacionada con un territorio en particular, la cual es registrada de manera diversa por los habitantes locales bajo sus propios criterios de valoración.

Se pueden crear contenidos relacionados con la tradición oral, la generación de identidad, las creencias, la relación con el medio ambiente, las festividades, la historia y la memoria, el turismo, las medicinas y los juegos tradicionales, los desarrollos artesanales, el patrimonio material e inmaterial, los oficios, o en cualquier tema que sea establecido como relevante por parte de la comunidad.

Las propuestas que se presenten deberán:

- Desarrollarse e implementarse a partir de la interacción con el recurso humano y las poblaciones que hacen uso de una o varias bibliotecas públicas, en conexión con las

actividades y servicios que ellas ofrecen.

- Contemplar el uso de las colecciones, espacios, insumos y/o tecnologías con las que cuentan las bibliotecas públicas.
- Integrar a la comunidad como protagonista en la creación de los contenidos que van a ser entregados al final de la beca.
- Desarrollar un proceso de investigación sobre las expresiones culturales locales que están presentes dentro de la comunidad que fue seleccionada, creando contenidos culturales que permitan visibilizar las expresiones culturales locales que fueron identificadas durante la beca.
- Difundir los avances que se van presentado a lo largo del proceso, mediante los mecanismos con los que cuentan las bibliotecas públicas donde se estén llevando a cabo las becas, así como a través de mecanismos desarrollados por los becarios.
- Cumplir con los requisitos técnicos y de calidad que establezca la Biblioteca Nacional de Colombia a través del proceso de acompañamiento a la Beca, con el fin de asegurar la debida terminación técnica y la descripción temática de los contenidos generados, para que puedan ser incluidos en la colección local de la biblioteca pública y en la colección de la Biblioteca Nacional de Colombia.
- Proponer espacios de retroalimentación para que la comunidad con la que se desarrollaron los contenidos tenga acceso a los mismos como un producto terminado que pueda ser consultado.

Perfil del participante

- Grupos constituidos por bibliotecarios y representantes del Grupo de Amigos de la Biblioteca - GAB.
Nota: Para este caso, el bibliotecario deberá ser el representante del grupo constituido.
- Grupos constituidos o personas jurídicas con experiencia e interés en el ámbito cultural, los procesos locales, el patrimonio y la memoria.
Nota: en todos los casos, únicamente podrán presentarse propuestas para ser implementadas en y con la participación de las bibliotecas públicas.

Pueden participar

- Grupos constituidos.
- Personas jurídicas.

No pueden participar

- Personas naturales.
- Los ganadores de las *“Becas para el desarrollo y divulgación de contenidos culturales locales en bibliotecas públicas” 2019.*

Documentos Requeridos

Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2020 (ver pag 5).

Para el jurado

Nota: Si diligencia el formulario de participación en línea y adjunta completos a la plataforma los documentos administrativos y para el jurado, **no es necesario que remita documentos en físico.**

Cuatro (4) copias idénticas impresas o en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

Para los grupos constituidos por bibliotecarios y representantes del Grupo de Amigos de la Biblioteca - GAB:

- Certificado laboral del bibliotecario (representante del grupo constituido).
Nota: Se recomienda a los bibliotecarios que este documento sea gestionado con tiempo, ya que a través del mismo se certifica la vinculación del proyecto a los procesos de la biblioteca pública y no presentarlo es motivo de rechazo de la propuesta.

Para los grupos constituidos o personas jurídicas con experiencia e interés en el ámbito cultural, el patrimonio y la memoria:

- Carta firmada por el bibliotecario, en donde se manifieste conocimiento sobre el proyecto, se explique cuáles son las posibilidades de articulación que este tiene con las actividades que desarrolla la biblioteca pública y se manifieste el interés de la biblioteca para que el proyecto se lleve a cabo.
- Certificado laboral del bibliotecario.
Nota: Se recomienda a los bibliotecarios que este documento sea gestionado con tiempo, ya que a través del mismo se certifica la vinculación del proyecto a los procesos de la biblioteca pública y no presentarlo es motivo de rechazo de la propuesta.

Todos los participantes deben adjuntar, adicionalmente, el proyecto con la siguiente información:

- Nombre de la biblioteca pública en la que se implementará el proyecto.
- ¿Cuál es el nombre del proyecto?: Incluya el nombre del proyecto.
- ¿Qué es el proyecto?: describa de forma clara y concreta de qué se trata el proyecto propuesto.
- ¿Cuáles son los objetivos del proyecto?: defina el objetivo principal y los objetivos específicos del proyecto, estableciendo de manera concreta qué quiere lograr con la propuesta.
- ¿Cuál es el contexto sociocultural en el que se enmarca el proyecto?: describa el

entorno socio-cultural en el que se desarrollará el proyecto propuesto.

- ¿Qué temas se van a trabajar en el proyecto?: describa la temática de los contenidos culturales sobre los que se realizará el proceso de investigación, registro y divulgación.
- ¿Por qué es relevante este proyecto en su comunidad?: describa la relación e importancia del proyecto en su contexto. Incluya datos importantes que se tuvieron en cuenta en su planteamiento.
- ¿Cuáles son los pasos para implementar este proyecto?: describa detalladamente las etapas del proyecto, y dentro de cada etapa, especifique: ¿qué actividades se van a realizar?, ¿qué requerimientos técnicos son necesarios para que puedan ser ejecutadas? y ¿cómo van a ser desarrolladas?
- ¿Qué contenidos culturales locales se generarán con este proyecto?: enumere y describa cada uno de los resultados tangibles que se obtendrán al llevar a cabo el proyecto, especificando la cantidad de productos que se van a generar para cada contenido (ejemplo: 2 álbumes fotográficos, 2 exposiciones, 1 blog, 3 audiovisuales, 1 página web, 1 revista, 1 serie de radio, 2 presentaciones artísticas, entre otros).
- ¿Cómo se va a divulgar la propuesta?: defina qué estrategia de comunicación y divulgación va a utilizar para dar a conocer el proceso. Especifique qué medios usará y a qué poblaciones quiere llegar.
- ¿Cuánto tiempo se necesita para desarrollar el proyecto?: defina un cronograma general de máximo de cuatro (4) meses.
- ¿Es posible que el proyecto sea sostenible a futuro?: indique qué perspectiva de continuidad, sostenibilidad y proyección a futuro tienen los contenidos desarrollados a través de la beca.
- ¿Cuánto dinero se necesita para desarrollar el proyecto?: defina un presupuesto desglosado que tenga en cuenta las etapas y actividades propuestas para el desarrollo de la beca e indique todos los recursos físicos y humanos a utilizar, así como el monto asignado a cada uno. Dé prioridad al desarrollo de las actividades que permitan cumplir con el objetivo general del proyecto.

IMPORTANTE: no se podrán invertir recursos en la compra de equipos o mobiliario y elementos como cámaras, impresoras, etc. Éstos deben ser alquilados o proveídos por los becarios, o usar aquellos con los que cuenta la biblioteca.

Nota: Al momento de elaborar el proyecto tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Escriba con claridad y aporte información suficiente.
- Sea específico en las actividades que propone.
- Projete cómo se van a ver los contenidos una vez estén culminados y trate de reflejar esa proyección dentro de la propuesta.
- Verifique la coherencia del proyecto, asegurándose que las etapas y actividades propuestas le permitan cumplir con el objeto del proyecto, y que estas se vean

claramente reflejadas en el presupuesto y el cronograma.

- Antes de enviar el proyecto, tómesese un tiempo para revisarlo, asegurándose que está completo y que en realidad refleja lo que se quiere hacer.
- Si usted lo requiere, puede descargar un formato para la presentación de su propuesta en el sitio web de la Biblioteca Nacional de Colombia en la dirección <http://www.bibliotecanacional.gov.co/>. La propuesta puede ser presentada bajo otro formato, siempre y cuando sean desarrollados todos y cada uno de los ítems solicitados.

Criterios de evaluación

- **Exposición** clara de los contenidos culturales que se trabajarán dentro de la propuesta, así como de su pertinencia y sus vínculos con los procesos locales.
- **Nivel de vinculación** de la biblioteca pública y de la comunidad dentro de la propuesta presentada.
- **Viabilidad e impacto** de la propuesta de divulgación durante el desarrollo de la beca y de los contenidos generados.
- **Pertinencia de los contenidos** generados para que puedan integrarse a la colección local de la biblioteca pública.
- **Coherencia** general de la propuesta.
- **Viabilidad** técnica y financiera de la propuesta.

Derechos del ganador

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá el pago del estímulo, **previa disponibilidad de PAC del Ministerio de Hacienda**, así:

- El 60% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados, incluyendo el ajuste inicial a la propuesta de acuerdo con las recomendaciones de los jurados (en caso de que se presenten).
- El 30% luego de dos (2) meses de la notificación como ganador, previa entrega y aprobación del informe de avance, las bitácoras semanales y demás soportes de divulgación del proceso adelantado hasta ese momento.
- El 10% previa entrega y aprobación de los contenidos desarrollados bajo los parámetros definidos por la Biblioteca Nacional de Colombia, del informe final y de los demás documentos de soporte establecidos en esta convocatoria.

Nota: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente (ver Requisitos Generales de Participación, ver pag 5).

Deberes Del Ganador

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá presentar a la Biblioteca Nacional:

- A más tardar dos (2) semanas después de la notificación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores, un ajuste inicial a la propuesta (en caso de ser requerido) con las recomendaciones de los jurados.
- Reportar los avances del proyecto a través de una bitácora virtual que debe ser enviada semanalmente a la Biblioteca Nacional de Colombia.
- A los dos (2) meses de la notificación como ganador, un primer informe de avance del proyecto, en el formato definido por la Biblioteca Nacional de Colombia.
- A los tres (3) meses de la notificación como ganador, un avance de los contenidos creados, enviando una muestra de estos a la Biblioteca Nacional de Colombia, para revisión y observaciones.
- A los cuatro (4) meses después de la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores, el ganador deberá remitir a la Biblioteca Nacional de Colombia:
 - los contenidos culturales locales debidamente finalizados, para revisión y realizar los ajustes requeridos.
 - las autorizaciones de uso a las que haya lugar para la conservación y divulgación de los contenidos generados, de acuerdo con los parámetros dados por la misma y bajo la licencia Creative Commons versión 4.0. con los atributos que defina la Biblioteca Nacional de Colombia
 - Si dentro de los contenidos creados se ha hecho utilización de imagen y/o audio de otras personas o se ha utilizado material generado por terceros, se debe entregar a la Biblioteca Nacional de Colombia autorización de uso de dichos contenidos.
- Desarrollar los ajustes que solicité la Biblioteca Nacional de Colombia, para que los contenidos que resulten de la beca cumplan con los requisitos técnicos y formales establecidos, en un plazo de tiempo no mayor a veinte (20) días a partir de la entrega de los contenidos finalizados.
- Divulgar las acciones y los resultados del proyecto en los medios de comunicación de los que disponga la biblioteca pública con la que se esté desarrollando el proceso, en medios de información y comunicación locales, y en otros medios que se consideren para estos efectos.
- A los cinco (5) meses después de la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores, el ganador deberá:
 - Remitir a la biblioteca municipal y a la Biblioteca Nacional de Colombia los contenidos culturales locales desarrollados en el proceso, con su debida fi-

nalización técnica y descripción temática, cumpliendo con el depósito legal o digital según sea el caso.

- Entregar todas las autorizaciones de uso que correspondan para los procesos de conservación y divulgación de los contenidos desarrollados.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Formato para la presentación de propuestas
“ Beca para el desarrollo y divulgación de contenidos culturales locales en bibliotecas públicas 2020”

Si quien se presenta decide usar otro formato, puede hacerlos, siempre y cuando sean desarrollados todos y cada uno de los ítems solicitados.
Nombre de la biblioteca pública en la que se implementará el proyecto.
¿Cuál es el nombre del proyecto?
¿Qué es el proyecto?
Describe de forma clara y concreta de qué se trata el proyecto propuesto.
¿Cuáles son los objetivos del proyecto?
Defina el objetivo principal y los objetivos específicos del proyecto, estableciendo de manera concreta qué quiere lograr con la propuesta.
¿Cuál es el contexto sociocultural en el que se enmarca el proyecto?
Describe el entorno sociocultural en el que se desarrolla el proyecto propuesto.
¿Qué temas se van a trabajar en el proyecto?
Describe la temática de los contenidos culturales sobre los que se realizará el proceso de investigación, registro y divulgación.
¿Por qué es relevante este proyecto en su comunidad?
Describe la relación e importancia del proyecto en su contexto. Incluya datos importantes que se tuvieron en cuenta en su planteamiento.
¿Cuáles son los pasos para implementar este proyecto?
Describe detalladamente las etapas del proyecto, y dentro de cada etapa especifique, ¿qué actividades se van a realizar?, ¿qué requerimientos técnicos son necesarios para que puedan ser ejecutadas? y ¿cómo van a ser desarrolladas?
¿Qué contenidos culturales locales se generarán con este proyecto?
Enumere y describa cada uno de los resultados tangibles que se obtendrán al llevar a cabo el proyecto, especificando la cantidad de productos que se van a generar para cada contenido (ejemplo: 2 álbumes fotográficos, 2 exposiciones, 1 blog, 3 audiovisuales, 1 página web, 1 revista, 1 serie de radio, 2 presentaciones artísticas, entre otros).

¿Cómo se va a divulgar la propuesta?
Defina qué estrategia de comunicación y divulgación va a utilizar para dar a conocer el proceso. Especifique qué medios usará y a qué poblaciones quiere llegar.
¿Cuánto tiempo se necesita para desarrollar el proyecto?
Defina un cronograma general de máximo de cuatro (4) meses.
¿Es posible que el proyecto sea sostenible a futuro?
Indique qué perspectiva de continuidad, sostenibilidad y proyección a futuro tienen los contenidos desarrollados a través de la beca.
¿Cuánto dinero se necesita para desarrollar el proyecto?
Defina un presupuesto desglosado que tenga en cuenta las etapas y actividades propuestas para el desarrollo de la beca e indique todos los recursos físicos y humanos a utilizar, así como el monto asignado a cada uno. Dé prioridad al desarrollo de las actividades que permitan cumplir con el objetivo general del proyecto.
NOTA IMPORTANTE: no se podrán invertir recursos en la compra de equipos o mobiliario pesado y elementos como cámaras, impresoras, etc., deben ser alquilados, proveídos por los becarios o usar aquellos con los que cuenta la biblioteca.